

Novedades en la supervisión

Javier Castillo, DGSFP (España)

A decorative graphic on the left side of the slide, consisting of a vertical column of triangles. The triangles are in three colors: light blue, dark blue, and orange. They are arranged in a way that they appear to be part of a larger, abstract shape, possibly a stylized letter 'L' or a decorative border.

índice

- Las conductas de mercado
- La sostenibilidad
- Ciber-riesgos. La IA.

A decorative graphic on the left side of the slide, consisting of a vertical column of triangles. The triangles are in three colors: light blue, dark blue, and orange. They are arranged in a way that they appear to be part of a larger, abstract shape, possibly a stylized letter 'L' or a decorative border.

índice

- **Las conductas de mercado**
- La sostenibilidad
- Ciber-riesgos. La IA.



Mystery Shopping

- Artículo 124.4 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) :

“4. La inspección de prácticas de mercado podrá iniciarse sin previa notificación ni identificación de los funcionarios actuantes, asumiendo éstos la condición de meros usuarios o interesados en los productos o servicios ofrecidos, con la finalidad de conocer así lo más fielmente posible las condiciones reales de dichas prácticas, lo que se hará constar en el correspondiente **acta. Asimismo, los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado podrán contar con la colaboración de expertos, mediante la emisión de informes. Para la elaboración de estos informes, los expertos designados y sus empleados podrán actuar de forma anónima, sin revelar su actuación por cuenta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y su actividad no supondrá en ningún caso el ejercicio de potestades administrativas.**”

Mejora del marco metodológico— Product Oversight and Governance (POG)

► Elementos esenciales:

Garantizar buenos resultados y confianza para los consumidores

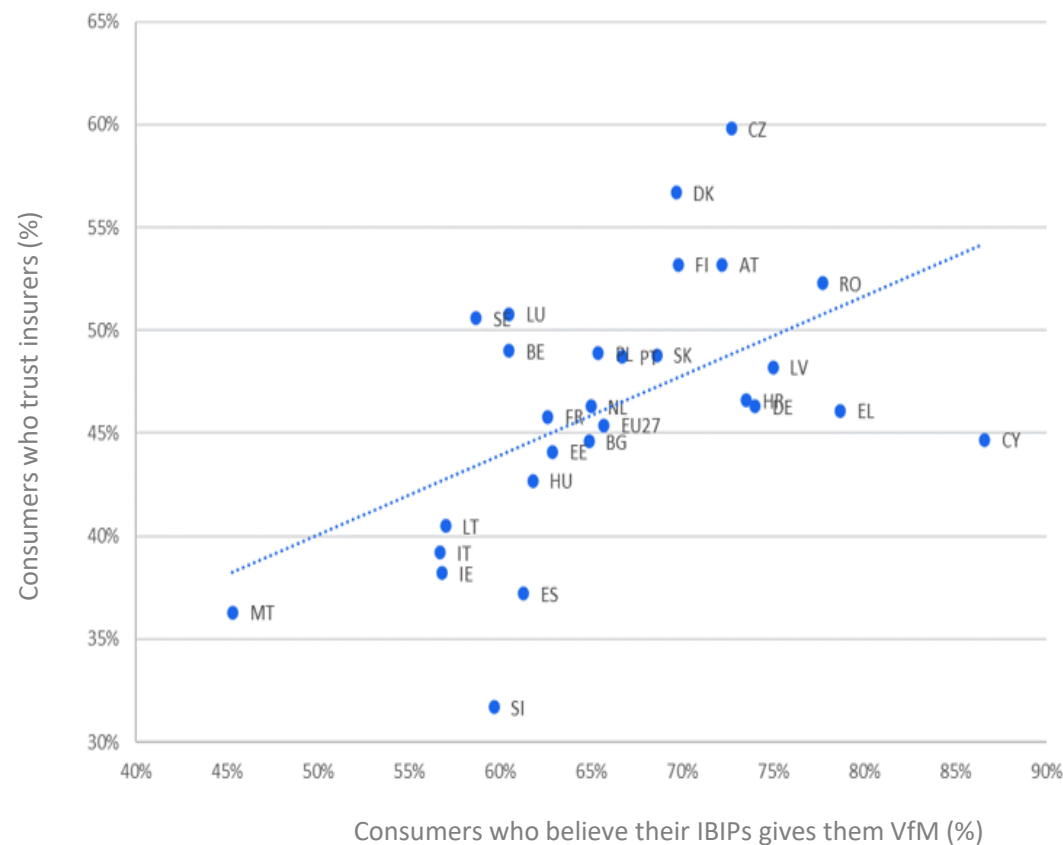
- **IDD:** exige a las empresas de seguros que actúen siempre de forma honesta, justa y profesional, de acuerdo con el mejor interés de sus clientes.
- **POG Delegate Regulation:** exige que los productos sean compatibles con las necesidades, características y objetivos de un mercado objetivo definido
- **Objetivo:** se implementan en la práctica enfoques centrados en el consumidor
- **Cómo:** los intereses de los clientes tienen una importancia primordial durante el diseño del producto y a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto: aprobación del producto (incluida la evaluación del mercado objetivo y las pruebas del producto), distribución y seguimiento y revisión del producto

POG Trabajo conexo con EIOPA

- El trabajo adicional se centró en garantizar que las ANC supervisen adecuadamente los requisitos de POG y la correcta aplicación de los requisitos de POG por parte de la industria:
- Declaración supervisora sobre la evaluación de la relación calidad-precio de los productos de seguro unit linked en el marco de POG (noviembre de 2021)
- Declaración supervisora sobre exclusiones en productos de seguros relacionadas con riesgos derivados de acontecimientos sistémicos (septiembre 2022)
- Credit Protection Insurance

1. EL TRABAJO DE EIOPA SOBRE LA RELACIÓN CALIDAD-PRECIO: LA CONFIANZA DE LOS CONSUMIDORES

- La presencia de varios productos que todavía ofrecen poco o ningún valor al cliente puede causar una pérdida general de confianza del consumidor.
- El Eurobarómetro 2024 de EIOPA revela que:
- El 25 % de los consumidores de la UE cree que sus productos de inversión basados en seguros (IBIP) no les ofrecen una buena relación calidad-precio.
- El 17 % de los consumidores de la UE citan los elevados costes y comisiones como motivo para no comprar o renovar un IBIP.
- Los bajos costes y la buena rentabilidad son los aspectos más importantes a la hora de considerar la relación calidad-precio (37 % y 34 % de los consumidores de la UE, respectivamente)



1. TRABAJO DE EIOPA SOBRE LA RELACIÓN CALIDAD-PRECIO: PRODUCTOS QUE PUEDEN NO OFRECER VALOR

- Si no son proporcionales a los beneficios ofrecidos a los consumidores, los costos de los IBIP pueden tener un impacto significativo en los rendimientos y beneficios de los asegurados. Desde hace varios años, EIOPA informa de los riesgos derivados de las ventajas limitadas de algunos productos unitarios e híbridos debido a costes indebidos y/o características que no ofrecen valor a los consumidores
- En 2020/21, la AESPJ llevó a cabo un análisis basado en muestras para evaluar el impacto de los costes en los rendimientos y beneficios de los productos. Esto confirmó las preocupaciones sobre la relación calidad-precio:

Ejemplo

Producto unit linked con prima regular (1.000 € anuales), RHP de 20 años, beneficio por fallecimiento (importe máximo entre 10.000 € y el valor de la póliza) y sin garantía de capital

- ▶ Sobre la base de una supuesta rentabilidad media anual del 3% sobre el activo, y de que la póliza se mantiene durante todo el RHP, el asegurado pagaría un coste directo acumulado de más de 5.000 euros sobre una prima total pagada de 20.000 euros con un valor de rescate que ofrece menos de + 0,5% de rendimiento
- ▶ Si el rendimiento anual promedio se reduce en un 1 por ciento, el valor de rescate sobre el RHP se reduce a menos que las primas pagadas.
- ▶ El beneficio por fallecimiento (expresado como porcentaje de las primas pagadas) es alto al inicio de la póliza. Sin embargo, disminuye año tras año y después de que la mitad del RHP se vuelve más bajo que las primas pagadas. Esto significa que el beneficiario recibiría considerablemente menos de lo que pagó el titular de la póliza.

1. EIOPA'S WORK ON VALUE FOR MONEY - SUPERVISORY STATEMENT

- En 2021, EIOPA emitió una declaración de supervisión centrada en el seguimiento y la evaluación de la relación calidad-precio por parte de las ANC en el marco de la supervisión y la gobernanza de los productos

Proceso de fijación de precios

Los costos y cargos se establecen a cargo

- Los costos deben ser claramente identificables y cuantificables.
- Los costos deben ser proporcionales a los estándares del mercado, al tipo de servicio prestado y a las necesidades, objetivos y características del mercado objetivo.
- Los fondos subyacentes gestionados por entidades afiliadas solo estarán disponibles cuando ofrezcan una relación calidad-precio al menos similar a la de fondos comparables en el mercado.

Product testing phase

Adequate testing of products' value for money

- El proceso de fijación de precios debe incluir suficientes pruebas cuantitativas y cualitativas de productos.
- Pruebas para demostrar que cada característica del producto ofrece una buena relación calidad-precio en línea con las necesidades, objetivos y características del mercado objetivo.
- Pruebas para establecer que este valor se mantiene durante toda la vida útil del producto.

Product review

Regular review of costs, charges, and performance of services

- Los fabricantes deben identificar eventos que puedan afectar materialmente las características principales, la cobertura de riesgos o las garantías del producto.
- Evaluación de si el producto sigue siendo coherente con las necesidades, objetivos y características del mercado objetivo.
- Revisión de la rentabilidad neta de los fondos subyacentes frente a los índices de referencia del mercado.

Target market

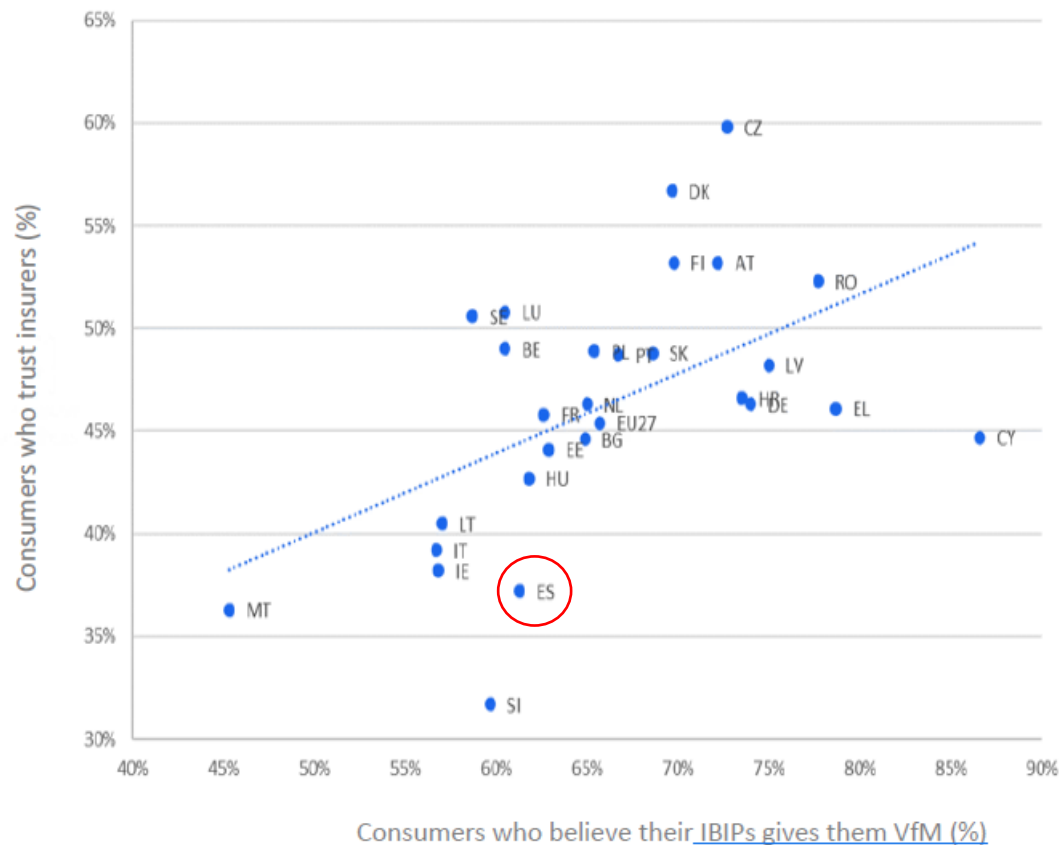
Close link between target market granularity and product complexity

- La documentación POG debe ser tal que:
- Los fabricantes han desarrollado su propia noción de complejidad.-
- Los fabricantes han colocado sus productos en una escala de complejidad.
- La granularidad del mercado objetivo es proporcional a la complejidad del producto.

Value for money Methodology

- I. Origen de la metodología**
- II. Consulta Pública**
- III. Aplicación práctica de la metodología de VFM Benchmarks:**
 - 1. Identificar el grupo al que pertenece**
 - 2. Evaluación conjunta de los benchmarks**
 - 3. Análisis del área de precaución**

Consumer Confidence – CTR



- Equilibrio entre simplicidad y granularidad de los clusters
- Diferentes opiniones sobre la publicación de la metodología y los benchmarks
- No deben intervenir en costes o frenar la innovación
- Benchmarks nacionales
- Percentiles como elemento de ayuda pero no determinante para el VfM
- Consideración de aspectos cualitativos

2. Evaluación conjunta de los benchmarks

TABLE 2: VALUE FOR MONEY INDICATORS

	INDICATOR	DESCRIPTION
1	Entry costs 1	Total entry costs / Total premium
2	Entry costs 2	Total entry costs / Total costs
3	Total costs	Total costs / Total premium
4	Reduction in yield (RIY)	Reduction in yield
5	Surrender	Surrender value / Total premium
6	Internal rate of return (IRR)	Internal rate of return of the investment option
7	Insurance benefit	Insured event scenario / Total premium
8	Break-even return	Average annual return of the investment needed to break even. <i>The return should be net of underlying investment costs and biometric premium.</i>

Seleccionada la categoría (*cluster*), tendremos ocho benchmarks calculados para esa categoría, un benchmark por indicador:

1. Costes de entrada 1
2. Costes de entrada 2
3. Costes totales
4. Reducción de rentabilidad (RIY)
5. Valor de rescate
6. Tasa interna de rendimiento (IRR)
7. Cobertura aseguradora
8. Rendimiento neto mínimo para llegar a break- even

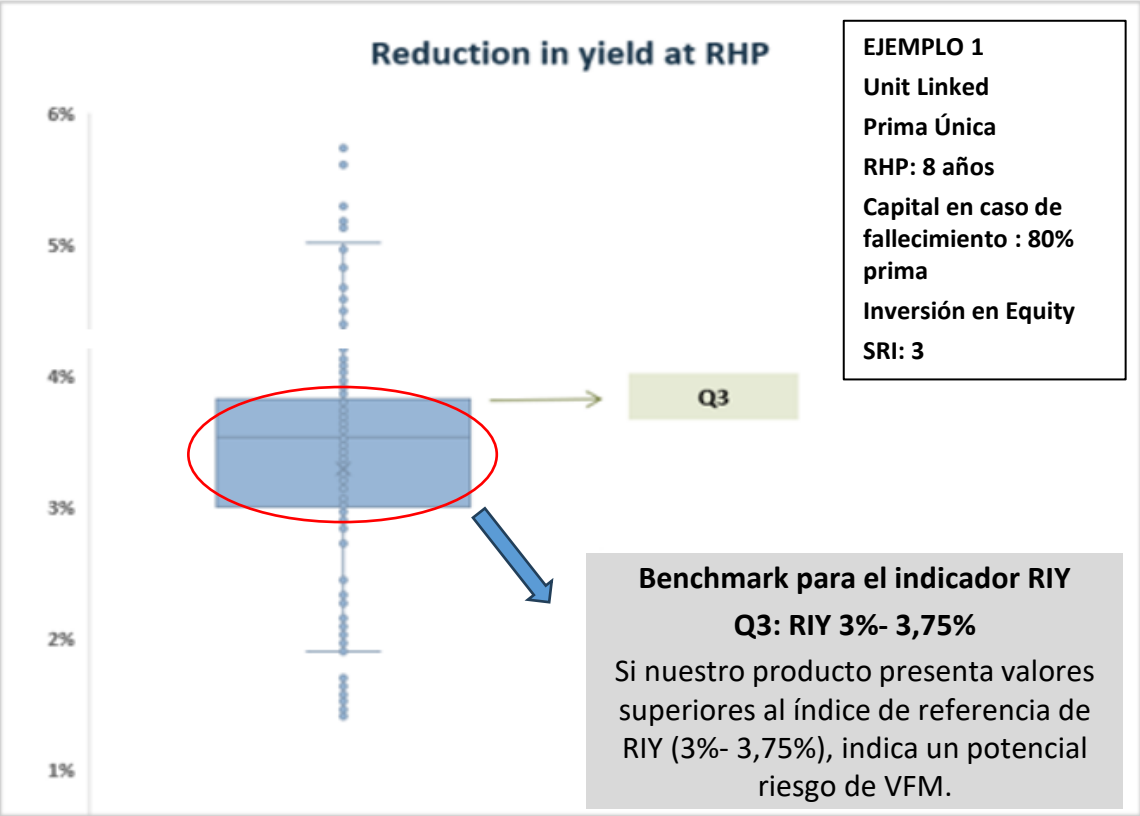


EVALUACIÓN CONJUNTA

2. Evaluación conjunta de los benchmarks

Indicador	Benchmark
1. Costes de entrada 1	Q3
2. Costes de entrada 2	Q3
3. Costes totales	Q3
4. Reducción de rentabilidad (RIY)	Q3
5. Valor de rescate	Q1
6. Tasa interna de rendimiento (IRR)	Q1
7. Cobertura aseguradora	Q1
8. Rendimiento neto mínimo para llegar a break- even	Q3

EXAMPLE OF BENCHMARK AND CAUTION AREA



- EIOPA Estudio sobre CREDIT PROTECTION INSURANCE Riesgos
 1. Límites en la elección y compra
 2. Dificultades para comparar productos
 3. Problemas para cancelar o cambiar de aseguradora
 4. Ausencia de la consideración de las preferencias del consumidor en el diseño del producto
 5. Malas practices en ventas

- EIOPA Estudio sobre CREDIT PROTECTION INSURANCE Riesgos
6. Alta rentabilidad para banco y aseguradora y conflicto de interés:
- ratios de siniestralidad entre 0% y 40%
 - comisiones entre 30% y 90%
 - 18% de los bancos ganan más con estos seguros que con los préstamos
 - bonus

A decorative graphic on the left side of the slide, consisting of a vertical column of various-sized triangles in shades of blue, orange, and grey, arranged in a slightly irregular, overlapping pattern.

índice

- Las conductas de mercado
- **La sostenibilidad**
- Ciber-riesgos. La IA.



Sostenibilidad

- Principales modificaciones normativas en materia de sostenibilidad:
 - Revisión de la Directiva de Solvencia II y de su Reglamento de desarrollo: la sostenibilidad es uno de los riesgos a los que las entidades aseguradoras y reaseguradoras tienen que hacer frente.
 - Las entidades deben incluir el riesgo de sostenibilidad en la política de gestión de riesgos, en los diferentes procedimientos de la entidad, en su sistema de gobierno y en el ORSA.
 - Deben incluir la sostenibilidad en la función actuarial, en las reservas y en la política de suscripción, así como en el área de inversiones.
 - Las entidades deben incluir la sostenibilidad como uno de los riesgos a tener en cuenta en el principio de persona prudente y como uno de los indicadores a considerar en la política de remuneración de las entidades.
 - Las entidades deberán elaborar un plan de riesgo de sostenibilidad.
 - Análisis de posible tratamiento prudencial de los riesgos de sostenibilidad en la fórmula estándar (SCR mercado).
 - Calibración/recalibración de ciertos riesgos NAT CAT.
 - Directiva CSRD sobre presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (Directiva (UE) 2022/2464):
 - Incluye a todas las empresas y grupos de empresas grandes, sean o no cotizadas, y a las pequeñas y medianas empresas que coticen en la UE (salvo microempresas).
 - Enfoque de doble materialidad: impacto que genera la empresa sobre las cuestiones de sostenibilidad e información sobre el modo en que afectan estas cuestiones a la evolución, los resultados y la situación de la empresa.
 - La información abarcará toda la cadena de valor de la empresa.
 - Remisión de los *data points* incluidos en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés).
 - Directiva CSDDD sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (Directiva 2024/1760):
 - Las empresas sujetas deberán tomar medidas apropiadas para prevenir o, si no es posible, mitigar los potenciales impactos adversos identificados.



Sostenibilidad

- Algunas de las iniciativas supervisoras desde la DGSFP en materia de sostenibilidad durante 2024/2025:
 - Supervisión directa de la inclusión del riesgo de sostenibilidad en el gobierno de la entidad, en las áreas de suscripción, reservas, en la función actuarial y en la gestión de riesgos, así como en el ORSA.
 - Estudio de la cartera de inversión de las entidades: análisis de si se están promoviendo inversiones sostenibles, posibles desinversiones en sectores contrarios a los principios de sostenibilidad de la entidad y, principalmente, asegurar que las entidades aseguradoras incluyan la sostenibilidad como uno de los riesgos a medir, analizar, conocer y gestionar dentro de su cartera de inversiones.
 - Evaluación de cómo se está teniendo en cuenta el impacto del riesgo de sostenibilidad en la cartera de inversión y del impacto de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad, en línea con el principio de persona prudente.
 - Análisis de la inclusión de la sostenibilidad como uno de los indicadores a tener en cuenta en la política de remuneración de las entidades.
 - Supervisión de productos de los artículos 8 y 9 de SFDR (inversiones que promueven o que tienen como objetivo inversiones sostenibles, respectivamente) tanto en seguros como en pensiones, con foco especial en el *greenwashing*.
 - Supervisión de la implementación por parte de las entidades de la Directiva CSRD.
 - Seguimiento del gap de protección en España.
 - Colaboración con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
 - Participación en grupos internacionales referente a la inclusión de los riesgos de sostenibilidad en la fórmula estándar del SCR: mercado y NAT CAT.

A decorative graphic on the left side of the slide, consisting of a vertical column of triangles. The triangles are in three colors: light blue, dark blue, and grey. They are arranged in a way that they appear to be part of a larger, abstract shape, possibly a stylized letter 'L' or a series of overlapping shapes.

índice

- Las conductas de mercado
- La sostenibilidad
- **Ciber-riesgos. La IA.**



DORA Reglamento (UE)2022/2554 sobre resiliencia operativa digital del sector financiero

- En vigor desde 17 enero 2025
- Gestión de riesgos informáticos y de ciberseguridad: Las instituciones financieras deben identificar, evaluar y gestionar sus riesgos informáticos y de ciberseguridad. Esto incluye establecer políticas y procedimientos para proteger sus sistemas y datos de ciberamenazas.
- Gestión de la continuidad de la actividad: Las entidades financieras deben desarrollar planes de continuidad de negocio para asegurar la prestación de servicios durante interrupciones operativas. Esto incluye sistemas de copia de seguridad y planes de recuperación en caso de catástrofe.
- Supervisión y vigilancia: DORA establece un marco para que las autoridades supervisen y evalúen la resiliencia operativa de las entidades financieras. Las autoridades pueden realizar inspecciones, solicitar información e imponer sanciones si es necesario.
- Requisitos uniformes: El reglamento establece requisitos uniformes para la seguridad de las redes y sistemas de información que sustentan los procesos empresariales de las entidades financieras.
- Notificación de ciber-incidentes importantes al supervisor



I.A. Reglamento (UE) 2024/1689

- Entró en vigor el 1 de agosto de 2024. Objetivos:
- Garantizar la seguridad y los derechos fundamentales: Asegurar que los sistemas de IA sean seguros y respeten los derechos de los ciudadanos de la UE12.
- Fomentar la inversión y la innovación: Estimular el desarrollo y la adopción de tecnologías de IA en Europa, promoviendo un entorno favorable para la investigación y la capacidad industrial.
- Establecer un marco regulador basado en el riesgo: Clasificar los sistemas de IA según su nivel de riesgo y aplicar normas específicas para cada nivel, desde riesgos mínimos hasta riesgos inaceptables.
- Promover una IA centrada en el ser humano y fiable: Asegurar que la IA se desarrolle y utilice de manera ética, transparente y responsable

¡Muchas Gracias!

Javier Castillo

internacional.dgsfp@economia.gob.es